



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°716/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de diciembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de suplementación y redistribución de ítem de inversión del proyecto “**RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA TEATRO MUNICIPAL, IQUIQUE**”, código BIP N° 30102710-0, por una nueva suma total de **M\$ 8.102.908**, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	ÍTEM	Aprobado año 2017 M\$	Gastado Anterior M\$	Aumento y/o disminución M\$	Nuevo Monto M\$
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	86.804	15.904	-19.870	66.934
F.N.D.R.	Consultorías	232.646	201.444	115.798	348.444
F.N.D.R.	Obras Civiles	2.151.161	649.343	- 28.329	2.122.832
F.N.D.R.	Equipamiento	107.100	0	9.023	116.123
F.N.D.R.	Equipos	0	0	63.465	63.465
<b>TOTAL FNDR</b>		<b>2.577.711</b>	<b>866.691</b>	<b>140.087</b>	<b>2.717.798</b>

<b>Aporte Cultura</b>	Obras Civiles	<b>2.609.466</b>	<b>0</b>	<b>1.636.000</b>	<b>4.245.466</b>
<b>Aporte IMI</b>	Obras Civiles	<b>1.139.644</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.139.644</b>

<b>Total Proyecto</b>		<b>6.326.821</b>	<b>866.691</b>	<b>1.776.087</b>	<b>8.102.908</b>
-----------------------	--	------------------	----------------	------------------	------------------

La suplementación se fundamenta conforme a lo informado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, sobre el estado del proyecto y el resultado del proceso licitatorio:

- Realizado el proceso de apertura técnica el día 04/06/2020, se presenta la empresa constructora Kalam S.A.,
- En la Apertura Económica de fecha 11/06/2020, se puede conocer el valor de la oferta, la cual asciende a \$6.922.063.729, para la ejecución de las obras.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario gestionar mayores recursos y que la iniciativa sea reevaluada por MIDESO. La reevaluación arroja la necesidad de una redistribución y suplementación de ítems en lo que respecta al financiamiento FNDR, junto con un suplemento de recursos para el ítem Obras Civiles, provenientes del aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que asciende a M\$1.636.000.-.

Producto del aporte del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se debe redistribuir el financiamiento del FNDR, con una disminución en los ítems de Gastos Administrativos y en Obras Civiles; además, se incorpora un nuevo ítem de Equipos, el cual, está contenido en la oferta presentada por la empresa KALAM S.A.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1252, de fecha 21 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no votan los Consejeros Regionales Sres. Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove, al llamado a viva voz.

Conforme. - Iquique, 30 de diciembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**